

**CCE**BENJAMÍN  
CARRIÓN**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro.: 9999-2022-004

FECHA DE INFORME 28-jul-2022

**DATOS GENERALES**NOMBRE DEL SERVIDOR:  
**TATIANA FERNANDA RIVERA LEON**PUESTO QUE OCUPA:  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
**GUAYAQUIL - GUAYAS  
CUENCA - AZUAY**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: **TATIANA FERNANDA RIVERA LEON****INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Mediante Memorando Nro. CCE-DATH-2022-0977-M de fecha 12 de julio de 2022, la suscrita solicita autorización para realizar las visitas al Ministerio de Trabajo en las regionales de los Núcleos del Guayas, Azuay y Cañar, con la finalidad de mantener reuniones de trabajo con las direcciones regionales con el Ministerio de Trabajo respecto de la firma de las actas transaccionales de los ex trabajadores de los núcleos antes mencionados; en el memorando indicado se estableció la agenda de actividades de trabajo adicionales que se mantendría en la visita técnica.

Para la consecución de la comisión solicitada, con fecha 19 de julio de 2022, tomé el vuelo de la línea aérea LATAM a las 06:90 pm de la ciudad de Quito, llegando a Guayaquil alrededor de las 07h15. Posteriormente, mantuve una reunión de trabajo con la Ab. Abigail Villagómez Vizcaino, Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con quien se analizó la petición de firma del acta transaccional de los 7 ex trabajadores del Núcleo del Guayas; al respecto, la directora del MDT indica que no es factible la firma de estas actas por cuanto no cumplen el requisito principal de presentar la certificación presupuestaria por parte de la CCE.



Consecutivamente el día 19 y 20 de julio de 2022, mantuve reuniones de trabajo con la Directora del Núcleo del Guayas, así como con los servidores de la UATH, Asesoría Jurídica, Financiero, Fomento Artístico, y Servicios Generales.

El día 20 de julio de 2022 siendo las 17:09 pm tomé el vuelo de la línea aérea LATAM desde de la ciudad de Guayaquil, llegando Cuenca alrededor de las 17h55, con la finalidad de mantener una reunión de trabajo el día 21 de julio de 2022 a las 10h00 con el Abg. Alfredo Rafael Vazquez Aguirre, Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, del Ministerio del Trabajo con quién se analizó los dos trámites rechazados por parte de su dirección respecto de la firma del acta transaccional de los 5 ex trabajadores del Núcleo del Azuay, así como de 1 ex trabajador de Núcleo del Cañar.

Al respecto, mantiene el mismo argumento jurídico que la dirección regional del Guayas, sin embargo, tienen la predisposición de buscar una alternativa viable, pero para ello, requieren que desde la Sede Nacional busquemos un nuevo dialogo con el Ministerio del Trabajo, quienes deberían dar una nueva directriz para la firma de este documento sin la presentación de la certificación presupuestaria para asumir el pago de los valores que le corresponden por este beneficio a los ex trabajadores.

El día 22 de julio de 2022, siendo las 11h30 mantuve una reunión de trabajo con el Abg. Juan Pablo Merchán, Asesor Jurídico de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, considerando que el servidor se encontraba en una diligencia del ministerio y no pudo acompañarnos en la reunión del día anterior, con el asesor jurídico se analizó las consecuencias jurídicas del MDT para emitir un informe jurídico sin la presentación de la certificación presupuestaria, llegando a la misma conclusión que la mantenida con el director de esta regional.

Consecutivamente los días 21 y 22 de julio de 2022 se mantuvo reunión de trabajo con los servidores de las diferentes unidades del Núcleo del Azuay (UATH, Fomento Artístico, Comunicación Social, y Financiero). Así también, se revisó la planificación de los concursos del núcleo que se encuentran programados para el 05 de agosto de 2022, revisión y capacitación de la plataforma de multipruebas para la realización de estos concursos, revisión de la plataforma del SIITH de los concursos.

Así también, en lo que se refiere a la revisión de las inconsistencias presentadas de la información de los servidores/as que consta en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano SIITH respecto de las asignaciones de responsabilidades y desvinculaciones de personal retirado del núcleo, se verificó el cumplimiento de este requerimiento que se solicitó mediante Memorando Nro. CCE-DATH-2022-0851-M el 28 de junio de 2022.

Con la realización de las actividades descritas en los párrafos anteriores, se cumplió con la agenda de trabajo de visita a territorio en los Núcleos del Guayas y Azuay aprobada por el señor Presidente de la Sede Nacional.





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	19-07-2022	24-07-2022	
HORA hh:mm	05h00	19h00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	UIO-GYE	19-jul-22	06:41	19-jul-22	07:09
AEREO	LATAM	GYE-CUE	20-jul-22	17:09	20-jul-22	17:51
AEREO	LATAM	CUE-UIO	24-jul-22	17:16	24-jul-22	18:07

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



TATIANA FERNANDA RIVERA LEON

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:  
**TATIANA FERNANDA RIVERA LEON**  
**DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**



TATIANA FERNANDA RIVERA LEON

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:  
**TATIANA FERNANDA RIVERA LEON**  
**DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



FERNANDO RAFAEL CERON CORDOVA

NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:  
**FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA**  
**PRESIDENTE SEDE NACIONAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"**